



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 de febrero de 2022

Señores:

P R E S E N T E

Ref.: Expte. N° 1993/ 425 – DF- 22

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización del siguiente ítem:

OBJETO:

Compra de 2 (dos) vehículos sedan

La apertura de las propuestas se efectuará el día **25 de febrero del corriente año, a horas 09:00**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, Ministerio de Desarrollo Social, sita en calle Las Piedras N° 530 – 3ro. Piso. Dto. “O”.

En sobre cerrado debe acompañarse la siguiente documentación, detallada a continuación:

- Cotización u oferta por duplicado.
- Garantía de mantenimiento de oferta. **Se constituirán a favor del Superior Gobierno de la Provincia. Domicilio: 25 de Mayo N° 90, San Miguel de Tucumán, identificándose en todos los casos el Número de Expediente.**
- Si se trata de Persona Jurídica, la documentación que acredite su existencia y representación legal. En caso de Apoderado, fotocopia autenticada del Poder extendido por Escritura Pública.
- Constancia de Inscripción ante AFIP-DGI. vigente.
- Constancia de Inscripción ante DGR vigente.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R. vigente al momento tanto de la presentación de ofertas como en ocasión de la adjudicación.
- Número de CBU de cuenta corriente de Proveedores del Estado operativa en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la provincia.
- Constitución de domicilio a los efectos del presente y renuncia a los fueros federales.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del Artículo N° 108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 **(Requisitos para contratar con el Estado).**
- Folletos y/o documentación técnica de los vehículos ofrecidos.
- Fotos o imágenes del modelo ofrecido.
- Se podrá requerir la presentación de la documentación adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se indique.

Sirva la presente de atenta nota



Anexo I

Art. 1: Objeto de la contratación: Adquisición de 2 (dos) vehículos sedan, conforme a las siguientes especificaciones técnicas.

- Vehículo sedan 4 puertas
- Número de velocidades: 5 o 6
- Llantas de aleación o acero entre 14' o 16'
- Tipo de combustible: nafta
- Aire acondicionado
- Dirección asistida
- Levantacristales delanteros con comando eléctrico
- ABS
- Airbags lateral para el conductor y acompañante
- Anclaje ISOFIX para plazas traseras
- Sensores de estacionamiento o cámara de retroceso

Art. 2: Forma de presentación de las propuestas económicas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado con la leyenda que indique:

⤴ Número de Expediente,

⤴ Fecha y hora de apertura.

Las ofertas deberán estar escritas en forma clara y legible, sin raspaduras, interlineas, testaciones ni enmiendas, las que, de existir, deberán estar debidamente salvadas. Los proponentes o sus representantes legales rubricarán cada una de las hojas

No se aceptará ninguna propuesta que no fuera presentada y recepcionada hasta la hora fijada para la apertura.

Art. 3: El precio será cotizado en pesos, en letras y números el total general de la propuesta deberá incluir de corresponder todos los cargos, derechos, tributos, gravámenes y garantías; como así también los gastos de flete y patentamiento de los vehículos.

Art. 4: Plazo de Mantenimiento de la propuesta: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por un plazo de 45 días hábiles administrativos a partir del día de apertura. Salvo manifestación en contrario, expresada en forma fehaciente, con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del plazo fijado, éste se considerará prorrogado automáticamente por un lapso igual al inicial.

Art. 5: Los vehículos deberán responder a los requerimientos detallados. Debiendo los oferentes especificar las marcas a ser provistas, modelo, versión, tipo de motor, cilindrada, potencia, tracción, tipo de transmisión, equipamiento interior y de seguridad.

Art. 6:

a) Garantía de mantenimiento de la oferta: Será del 4% sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

b) Garantía de ejecución del contrato: Será equivalente al 10% del valor total adjudicado y deberá ser entregada a la repartición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Esta garantía se integra con el importe correspondiente a la garantía constituida para el mantenimiento de la oferta. Cuando el adjudicatario no presente la garantía de ejecución del contrato en el plazo establecido, deberá ser notificado para su cumplimiento en el plazo de 72 horas. En caso de persistir en el incumplimiento, quedará sin efecto la adjudicación, aplicándose las penalidades establecidas. En ese caso, podrá adjudicarse el contrato a la propuesta que siguiera en el orden de mérito, que haya formulado la comisión de Preadjudicación, ó a la que resultara más conveniente de entre las restantes ofertas admisibles que se hubieran mantenido, sin necesidad de realizar un nuevo llamado.



Artículo 7º: Las garantías podrán constituirse conformarse conforme a lo establecido por el Art 21 del Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/2009

Art. 8: Plazo de entrega: El adjudicatario deberá dar entrega de las unidades hasta un plazo de 30 (días) desde que el acto Administrativo que disponga la adjudicación fuera notificado.

Art. 9: La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas hará pasible al adjudicatario de las penalidades establecidas en el Capítulo IX del Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/2009.